



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, CONVOQUE A LA BREVEDAD POSIBLE A UNA REUNIÓN NACIONAL DE CULTURA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A EFECTO DE QUE SE INTEGRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR CULTURAL Y LA CARTERA DE PROYECTOS DE CULTURA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL AÑO 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura Federal que, convoque a la brevedad posible a una reunión nacional de cultura, con la participación de las 32 entidades federativas a efecto de que se integre el proyecto de presupuesto del sector cultural y la cartera de proyectos de cultura de las entidades federativas para el año 2019

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.

III.-En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

IV.- Finalmente, en el capítulo “**PUNTO DE ACUERDO**”, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I.- ANTECEDENTES

1. Con fecha 1º de agosto de 2018, la Senadora Carmen Dorantes Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.

2. En esa misma fecha, mediante oficio **No. CP2R3A.-2731**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente:

II.- CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora promovente desarrolla tres consideraciones en la proposición objeto de estudio:

Primera. Señala que el capítulo tercero de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, establece en su capítulo III, los temas relativos a la Reunión Nacional de Cultura, como un mecanismo de coordinación, análisis y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de acceso a la cultura y disfrute de los bienes y servicios culturales que presta el Estado, así como para la promoción y respeto de los derechos culturales a nivel nacional, según señala el artículo 30.

La Senadora promovente agrega que los artículos 31 y 32 determinan que la Reunión Nacional de Cultura estará constituida por los titulares de las dependencias u organismos públicos de cultura de las entidades federativas y la Federación; que se efectuará una vez al año, en la sede que designe la Secretaría de Cultura, para entre otros:

*“Presentar propuestas de proyectos de trabajo entre las instituciones federales y las entidades federativas;
Los demás asuntos que propongan los representantes y que por mayoría apruebe el pleno de la Reunión”.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

Segunda. Que con base a este mandato, el 12 y 13 de febrero de 2018, en la ciudad de Tlaxcala, con la participación de titulares y representantes de cultura de las 32 entidades del país y funcionarios de todas las dependencias de la Secretaría de Cultura federal se realizó la Primera Reunión Nacional de Cultura 2018.

La Secretaría de Cultura retomó este encuentro de alcance nacional, programado originalmente en Tlaxcala para octubre de 2017, pero suspendido a raíz de los sismos de septiembre pasado que afectaron a diversas entidades del país.

El espacio de intercambio tuvo como propósito brindar un mecanismo de coordinación, análisis y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de acceso a la cultura y disfrute de los bienes y servicios culturales que presta el Estado. Fueron 7 grandes temáticas las que se tocaron en el programa del encuentro:

- México y su riqueza cultural;
- Desafíos de las instituciones estatales de cultura;
- Cultura un derecho con libertad;
- Desarrollo cultural con sentido social;
- Recuperación del patrimonio cultural;
- Cultura y conocimiento; y
- México para el mundo.

A esta consideración agrega que en este marco se realizaron también 157 acuerdos bilaterales que la Secretaría de Cultura sostuvo con titulares de cultura de las entidades federativas, lo que permitió intercambiar ideas y tratar los temas de interés de los gobiernos estatales.

Señala que en la Reunión Nacional de Cultura 2018 se contó con la participación de la UNAM, el Antiguo Colegio de San Ildefonso, el Auditorio Nacional y las diferentes instituciones de la Secretaría de Cultura federal: INBA, INAH, FONCA, INDAUTOR, CENART, IMCINE, CECUT, INALI, EDUCAL, Cineteca Nacional, Canal 22 y Radio Educación.

Así como las direcciones generales de Vinculación Cultural, Promoción y Festivales Culturales, Publicaciones, Bibliotecas, Culturas Populares y Urbanas, Asuntos Internacionales, Sitios y Monumentos, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, y el Sistema Nacional de Fomento Musical, entre otras.

Tercera. A la primera reunión bajo el auspicio de la primera Ley de Cultura y la gestión de la primera Secretaría de Cultura, le recayó una reunión más de seguimiento a los acuerdos tomados en febrero, realizada el 25 de junio en la Ciudad de México.

Con lo anteriormente expuesto la legisladora proponente señala que el sector cultural requiere del apoyo de todos los órdenes de gobierno, pero particularmente requiere tener certeza en la integración de sus presupuestos bajo características de integralidad



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

y transversalidad, sobre todo ante las circunstancias en las que los presupuestos a las entidades disminuyeron en 2017 en un 75% al menos y los recursos asignados en 2018, no son los suficientes para cubrir las necesidades derivadas de hechos como los daños al patrimonio por los recientes sismos en el país, para tal fin somete a consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único. – *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Cultura federal, convoque a la brevedad posible a una Reunión Nacional de Cultura, con la participación de las 32 entidades federativas a efecto de que se integre el proyecto de presupuesto del sector cultural y la cartera de proyectos de cultura de las entidades federativas para el año 2019.*

III. CONSIDERACIONES

Las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública coinciden con la proponente en la relevancia que tiene la cultura en el desarrollo integral de las personas así como para alejar a los niños y los jóvenes de actividades que atenten contra su salud y la de los demás.

Asimismo y, conforme a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia y al ejercicio de sus derechos culturales, señalando que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura.

Que para garantizar este derecho en el 2015, el Congreso de la Unión creó la Secretaría de Cultura, con la finalidad de colocar esta actividad en un primer lugar de las políticas públicas del Estado Mexicano.

Que, para tal fin, como señala la promovente del Punto de Acuerdo, se creó en esta Ley, un mecanismo de coordinación entre los tres niveles de gobierno.

México es un país mega diverso, la UNESCO señala al territorio mexicano como uno de los de mayor riqueza cultural; la *Lista del Patrimonio Mundial*, la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad* y la *Lista del Patrimonio Documental inscrito en el Registro Memoria del Mundo*, colocan a México en los lugares 6o, 4o. y 12o. respectivamente; se encuentra en el 5to. lugar de los que poseen mayor diversidad lingüística, reconociéndose 68 lenguas indígenas con sus culturas diferenciadas y 364 variantes. A este mosaico cultural, se agrega una diversidad de culturas regionales y locales producto del mestizaje.

De acuerdo a la Secretaría de Cultura, existe un registro de 200 mil vestigios arqueológicos, 60 centros históricos, 20 mil monumentos históricos y artísticos de



SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

propiedad federal, 187 zonas arqueológicas, 142 museos y más de 65 mil obras artísticas.

Por su parte, el Sistema General de Registro de Obra Patrimonio Artístico Mueble (SIGROPAM) del INBA, cuenta con un total de 64,233 obras, el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas (RPMZA) tiene 21,661 obras registradas.

La *Encuesta Nacional de Lectura y Escritura* (ENLE 2015), señala que el promedio de libros leídos al año, por gusto, es de 3.5, y por necesidad es de 1.8. El 3.3% lee libros sólo en formato digital, 86.6% sólo en impreso y 10.1% en ambos formatos.

La práctica de la lectura en las personas con menor nivel de educación es de 14%, de universitarios 40%; de menores ingresos, 16%, de mayores ingresos 41%, un tercio de la población jubilada o pensionada menciona la lectura de libros, las mujeres presentan mayor porcentaje de lectura, sobresale el D.F. donde el resultado es 57% superior al promedio nacional en el caso de libros y 33% en el caso de revistas.

La encuesta señala la incidencia directa de los padres y del magisterio en todas las categorías de actividades vinculadas a los consumos culturales.

La participación del sector cultural a la economía de México, ascendió en el 2014 a 450,683 millones de pesos, representando 2.8% del Producto Interno Bruto total del país, los puestos de trabajo ocupados en actividades artísticas y culturales ascendieron a poco más de 1 millón 25 mil, es decir, 2.4% respecto del total de empleos, según la *Encuesta Satélite de la Cultura en México*.

Que pese a la importancia que tiene la cultura para el desarrollo de las personas, así como sus aportaciones a la economía nacional, en los recientes años se ha visto reducido el presupuesto destinado para este fin, como señala la promotora del Punto de Acuerdo.

Por las consideraciones aquí expresadas, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:

IV. PUNTO DE ACUERDO

Único. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Cultura federal, convoque a la brevedad posible a una Reunión Nacional de Cultura, con la participación de las 32 entidades federativas a efecto de que se integre el proyecto de presupuesto del sector cultural y la cartera de proyectos de cultura de las entidades federativas para el año 2019.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 7 días del mes de agosto de 2018.




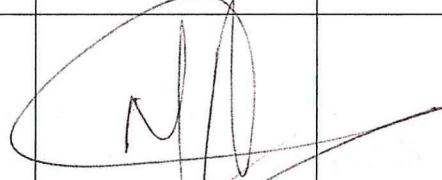










Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, CONVOQUE A LA BREVEDAD POSIBLE A UNA REUNIÓN NACIONAL DE CULTURA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A EFECTO DE QUE SE INTEGRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR CULTURAL Y LA CARTERA DE PROYECTOS DE CULTURA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL AÑO 2019

Ciudad de México a 7 de agosto de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD) 				
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI) 				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD) 				
Sen. Adriana Dávila Fernández. Secretaria (PAN) 				
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI) 				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES) 				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM) 				




Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, CONVOQUE A LA BREVEDAD POSIBLE A UNA REUNIÓN NACIONAL DE CULTURA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A EFECTO DE QUE SE INTEGRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR CULTURAL Y LA CARTERA DE PROYECTOS DE CULTURA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL AÑO 2019

Ciudad de México a 7 de agosto de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN) 				
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI) 				
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT) 				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI) 				
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN) 				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC) 				



Poder Legislativo Federal
Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL, CONVOQUE A LA BREVEDAD POSIBLE A UNA REUNIÓN NACIONAL DE CULTURA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A EFECTO DE QUE SE INTEGRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR CULTURAL Y LA CARTERA DE PROYECTOS DE CULTURA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL AÑO 2019

Ciudad de México a 7 de agosto de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante (PRI) 				
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante (PRI) 				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA) 				